

“Falso, que el Estado pueda impedir el maíz genéticamente modificado”

Pie de Página

Daliri Oropeza

26 de abril de 2020

Con la reciente Ley De Fomento y Protección del Maíz, hay contradicciones entre las estrategias planteadas y el modo en que el maíz es parte de las comunidades. Más que proteger, parece que lo acorralan, asegura la investigadora Ana de Ita

Ana de Ita es tajante: que el Senado mexicano aprobara la Ley De Fomento y Protección del Maíz, en plena fase 2 de la pandemia por covid-19, es una falta a la sociedad.

De Ita es investigadora titular del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM). Participa hace más de 17 años en la Red en Defensa del Maíz. Toda su vida ha acompañado movimientos campesinos e indígenas, trabajadores del campo. Se encuentra sentada cerca de su computadora por si se le olvida algún dato. Y aunque es una llamada telefónica –debido la imposibilidad de reunirse por la cuarentena– es fácil imaginar su cálida sonrisa.

El 25 de marzo el Senado turnó al Ejecutivo el dictamen para su promulgación. Los senadores votaron justo cuando comenzó la cuarentena.

La mayoría de las comunidades y ejidos que ella acompaña no tienen señal de celular. No había forma de llamarles. La pandemia inhibió la activación de alguna protesta o pronunciamiento respecto a la manera en la que esta ley acorrala el maíz.

Ana de Ita asegura que la organización sigue en defensa de la planta nativa de México. Aunque debido a la contingencia los tiempos son más lentos.

Ana participa en la Red en Defensa del Maíz que nació desde 2002. Al inicio ofrecieron una serie de seminarios donde más de 350 comunidades, organizaciones y ejidos declararon que el maíz es patrimonio de la humanidad. El maíz es resultado del trabajo de los pueblos indígenas mesoamericanos; quienes durante más de 10 mil años efectuaron un proceso de domesticación de las plantas. No es de las corporaciones transnacionales.

La red pone énfasis en la contaminación transgénica de las variedades nativas del maíz y el daño que representa a la memoria genética de la agricultura tradicional mexicana, que puede ser irreparable. Quienes la integran aseguran que la herencia de los pueblos indígenas del maíz es el corazón de la resistencia comunitaria.

Solo un año antes, investigadores en campo confirmaron la contaminación de transgénico en cultivos de Oaxaca.

Una ley “rara”

Desde los años noventa, Ana se involucró con la defensa del maíz. Primero, realizó trabajos documentando la manera en la que el TLC afectó la producción de los pequeños maiceros. Desde ahí promueve y acompaña la defensa del maíz.

En la ley recién aprobada, viene explícito en el artículo 4º: “Proteger al maíz nativo en cuanto a su producción, su comercialización y consumo como una obligación del Estado y que el Estado tiene que garantizar y fomentar que todas las personas tengan acceso al consumo informado de maíz nativo y de sus productos derivados en condiciones libres de Organismos Genéticamente Modificados (OGM)”,

Esta frase, la de que el Estado garantice que todas las personas tengan información, “va a ser muy difícil. “Sobre todo porque dice de sus productos derivados: digamos tortilla, tamales, atole, etc. Y no hay forma de garantizarlo”.

Ana de Ita

Además, advierte De Ita, la misma ley presenta apartados que contradicen esta protección. De hecho, acorralan al maíz nativo, para abrirle puertas a las corporaciones transnacionales de maneras paralelas.

Sí, comemos transgénicos

—¿Cómo es la comercialización y el trasiego del maíz genéticamente modificado en México. Nos lo estamos comiendo?

En México la siembra del maíz genéticamente modificado está prohibida. El maíz transgénico o genéticamente modificado llega únicamente a través de las importaciones de maíz que provienen de Estados Unidos. Pero México importa cada vez más volumen de grano de maíz de Estados Unidos; país en el cual alrededor de un 90 por ciento de la siembra es genéticamente modificada.

Estas importaciones de maíz que es viable para la siembra, es decir, que si lo siembran produce, por lo general llega para ser consumido. Se supone que se destina principalmente al sector pecuario para fabricar alimentos para ganado. Después, le seguirían industrias de alimentos procesados como son almidones, producciones de jarabes de maíz de alta fructuosa y algunas botanas y cereales que también utilizan maíz amarillo importado, que en EU usan para el ganado.

Pero como no hay una selección o una segregación del maíz que se importa para decir: ‘este maíz es transgénico’, muchas veces ese maíz y esas empresas lo utilizan para harina de maíz. O venden el grano de maíz para que los molinos produzcan masa, muchas veces utilizan también maíz importado y transgénico.

Hay un estudio de Elena Álvarez Buyla y demás colegas del 2017 que demostró una alta presencia de transgenes en las tortillas de las ciudades. E incluso hay presencia de glifosato (pesticida que promueve la transnacional Monsanto-Bayer). Y esto es porque las importaciones están llegando a la cadena alimenticia para humanos, directamente del maíz.

—¿En México hay siembra experimental o comercial de maíz genéticamente modificado actualmente en el país?

No hay. Hubo de 2009 a 2012 muchos permisos de siembra experimental y piloto de maíz transgénico que pidieron las empresas que producen semillas transgénicas. En aquel tiempo era Monsanto, que ahora es Bayer, Dao, Dupont, BHI, que son ahora Corteva y Syngenta. Ellos solicitaron muchos permisos entre 2009 y 2012 sobre todo en el Norte del país y llegaron en zonas de riego y llegaron a la fase de siembra piloto de maíz transgénico, solamente les faltaba pasar a la fase de siembra comercial.

No lo pudieron hacer porque se interpuso la acción colectiva que tiene hasta el día de hoy suspendida la siembra experimental, piloto y comercial de maíz transgénico. En 2012 se sumaron muchos jóvenes que estaban activos en el #Yosoy132. Pesó las respuesta social que había mucha inconformidad, mucha movilización social en contra de la siembra de maíz transgénico. Y también la campaña Sin Maíz No hay País.

Muchas veces dicen que hay siembra de maíz transgénico, yo creo que eso no es correcto porque a las empresas no les interesa arriesgarse a sembrar maíz transgénico ahora que está prohibido. Lo que sí puede haber es contaminación transgénica de maíz híbrido o nativo, pero siembra directa de maíz transgénico no hay.

¿De qué protegen al maíz? Las amenazas

—*En el artículo 4º de la ley dice que está protegido el maíz nativo, pero ¿Hay modo tangible de proteger el maíz nativo sin prohibir la experimentación y comercialización en esa ley?*

Ni la siembra, ni ningún tipo de siembra, yo creo que justamente es una ley que busca proteger al maíz nativo, pero no dice de qué lo va a proteger.

Esta declaración de “El Estado deberá garantizar y fomentar que todas las personas tengan acceso a estos productos sin OGM”, a mí me parece que es imposible de cumplir y es raro que les hayan permitido así la redacción.

El Estado no tiene manera de garantizar eso si tenemos un mercado abierto, importaciones crecientes un T-MEC que es el tratado México, Estados Unidos y Canadá. No es posible prohibir las importaciones de organismos genéticamente modificados. Entonces no sé cómo pueden poner en práctica este párrafo, que es el único de esta ley que se refiere a los transgénicos.

—*¿Qué habilita el T-MEC que se vuelve amenaza al maíz nativo?*

El T-MEC mantiene del Tratado de Libre Comercio el apartado donde no se pueden prohibir las importaciones de ningún cultivo, en este caso del maíz, por cuestiones que no sean, según ellos, avaladas científicamente.

Todos los tratados de libre comercio, la Organización Mundial del Comercio se basan en un principio que es una falacia muy grave: la equivalencia sustancial.

Ellos dicen que el maíz transgénico es equivalente al maíz convencional híbrido, nativo, o el que sea porque tiene, como quien dice, la misma composición física y química y entonces tú no puedes diferenciar para el comercio lo que se decida para maíz si es transgénico o no lo es.

Ahí lo que ganaron las corporaciones desde el viejo TLC y, que ahora se mantiene, es que no se pueden prohibir importaciones por cuestiones que no sean científicamente avaladas y para ellos la equivalencia sustancial es como el principio que debe regir el comercio, entonces no hay manera de prohibirlas.

El T-MEC hace algo todavía más grave para el maíz:

Los países integrantes del Tratado deben adoptar la UPOV que es la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, una reunión en cual deciden como se van a proteger las variedades vegetales que obtengan con los mejoradores. Se llaman obtentores porque son quienes inventan, según esto, un mejoramiento de una semilla.

El T-MEC obliga también el Acuerdo Transpacífico a que todos los integrantes de estos tratados participen en la forma UPOV 1991.

La UPOV 1991 restringe que los agricultores, que están sembrando con semillas híbridas comerciales o patentadas, a volver a sembrar y les cobra. Esta ley UPOV dice que los que van a decidir si un agricultor puede resembrar las semillas de su cosecha son las compañías porque son los obtentores. Entonces les quitan a los agricultores la posibilidad que ha sido el derecho de toda su vida de seguir sembrando las semillas que ellos quieran.

Catálogos y mapas: la cárcel del maíz

— *La Ley De Fomento y Protección del Maíz propone basarse en el catálogo de la Conabio, ¿por qué es esto problemático?*

Porque el maíz nativo existe gracias a los campesinos y a los pueblos indígenas que lo han conservado. Lo que no nos gusta para nada de esta ley es que se mete a lo que es tradicional.

Atenta contra su libre determinación porque no les preguntaron si ellos querían esta ley. Entonces, decir solamente es maíz nativo es el que la Conabio identifique ¿Por qué? Si la gente sabe cual es su maíz nativo.

Entonces ahora para ser maíz nativo tiene que pasar por visto bueno del catálogo de la Conabio. Eso es la parte que no nos parece. La gente sabe cuál es maíz nativo y no forzosamente el que la gente dice que es maíz nativo va a ser el que la Conabio tiene identificado como tal.

Sobre todo, no porque falte o sobre, sino porque se le da una atribución al Estado que siempre han tenido los pueblos. ¿por qué le quitan un derecho, una atribución a los pueblos para dársela al Estado?

Esa es la parte que la Red en Defensa del Maíz y nosotros pensamos que atenta contra la libre determinación de los pueblos originarios.

—*Hay un apartado en la Ley donde segmentan el maíz en un mapa, donde se siembra el mero nativo, siento que lo acorralan. ¿Qué provoca trazar en el imaginario los lugares donde hay siembra tradicional nativa?*

Esta es la cuestión más peligrosa de toda la ley. Es el artículo 12, que dice que la Sader, la Semarnat y la Secretaría de Cultura y el Consejo Nacional del Maíz van a identificar las áreas geográficas en donde hay razas tradicionales de maíz nativo.

Todas estas instituciones van a identificar dónde sí hay razas de maíz nativo y de acuerdo al nombre de la ley supondríamos que esas son las áreas que van a proteger, pero eso significa que las otras áreas no se van a proteger.

Desde la Red pensamos eso. Esta es la parte que más les interesa a las corporaciones y empresas.

Desde que estaba la ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, cuando Calderón intenta abrir la siembra transgénicas, tiene como un prerrequisito identificar, lo que ellos les decían: las áreas en donde existen maíces tradicionales, nativos, etc, para que ahí no se siembren maíces transgénicos.

Entonces el Gobierno junto con las empresas hacen un mapa en el cual dejan fuera todas las áreas donde protegerían al maíz nativo, para en las rotas donde no lo identifican sí se permita la siembra de transgénicos, diciendo que 'en las otras va a estar protegido'.

En ese caso lo que fue la propuesta de la Red Es: ¡No! Todo México es centro de origen del maíz. Todo México debe estar protegido en contra de la siembra de transgénicos.

Esa discusión que en su momento, se quedó, pues yo creo, bueno, sí hubo mucha respuesta en contra, inclusive la Conabio va a recoger nuevas muestras del Norte del país para demostrar que el Norte es también centro de origen del maíz.

Es lo más peligroso de toda la ley porque puede permitir otra vez que las empresas digan: 'bueno, si ya están protegidas las razas de maíz nativo que era lo que estaban diciendo

que somos centro de origen y diversidad y que por eso no es posible tener maíz transgénico ya están protegidos’.

¿Cuál es el problema? Ahora tenemos todo lo que sobre del país para sembrar lo que nosotros queramos: híbridos, transgénicos, edición genética, lo que nosotros queramos. Y eso es lo que nos parece que es el artículo más peligroso de toda la ley.

Actualmente en México, los agricultores intercambian semillas nativas y si deciden ya no comprarle a Monsanto, a Bayer, a Syngenta, lo pueden hacer. Los agricultores no vuelven a sembrar las patentadas porque eso le baja como el rendimiento a las semillas híbridas. Pero con la vigencia del T-MEC esto puede cambiar.

En Europa, que ha sido el caso más extremo, ha tenido consecuencias muy graves: A los agricultores europeos se les penaliza si siembran semillas de su propia cosecha.

<https://piedepagina.mx/falso-que-el-estado-pueda-impedir-el-maiz-geneticamente-modificado/?fbclid=IwAR1iJsSRX2nktK0gPwH5cpahTkM6g02MFSQyYAVMgpTZe9kdiuw4CkgCUR0>